



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

A TODOS/AS LOS/LAS ALCALDES/ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, ante los difíciles momentos causados por la pandemia del SARS-COV-2 desde marzo del 2020, manifestamos la defensa de la cultura y sobre todo de las Bibliotecas Públicas Municipales, tan afectadas por toda esta situación.

Al no ser consideradas servicios esenciales (algo con lo que la AAB está totalmente en desacuerdo), se vieron obligadas a cerrar sus puertas, pero sus profesionales supieron adaptar y transformar los servicios y, con la ayuda de Internet y de las distintas plataformas digitales, acompañaron a sus usuarios en el confinamiento ofreciéndoles lectura y actividades culturales. Con estas líneas pedimos, siempre que la normativa sanitaria lo permita, el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuanto a horarios, etc.

Manifestamos la autonomía del personal que atiende las bibliotecas. Os rogamos a los alcaldes y concejales que dejéis efectuar las funciones a todos los profesionales con autonomía propia, ya que están capacitados para ello, y una injerencia incorrecta en el desarrollo de las funciones propias de las bibliotecas lleva a un detrimento de la biblioteca como lugar de ocio y libertad a coste cero para la ciudadanía.

Por otro lado, solicitamos la correcta contratación de los profesionales, dependiendo de las funciones que realizan en las bibliotecas, y adecuándolas a sus tareas y formación académica de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Catalogación de puestos de trabajo que desarrollen procesos y servicios técnicamente acordes con la misión de bibliotecas.

- El encuadre de los profesionales en categorías adecuadas a las funciones propias de cada puesto (auxiliar (C1), técnico medio (A2) o técnico superior (A1))
- Requerimiento de formación específica en el campo de la biblioteconomía y gestión de la información y la documentación.
- Salario acorde a las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo

Conforme a estas categorías y funciones, solicitamos la correcta contratación, pues llevará a una correcta categorización, y abandonar contrataciones indignas en nuestro sector. Es hora de poner a los profesionales que atienden las bibliotecas en el lugar que les corresponde, dejando atrás esas “prácticas” que denigran a las bibliotecas a ser el último sector de vuestros ayuntamientos. Os informamos que existe la cualificación profesional “Prestación de servicios bibliotecarios” (SSC611_3), la cual acredita que vuestro personal contratado en la categoría auxiliar está debidamente cualificado para el desarrollo de sus funciones

(<https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/resources/pdf/especialidades/SCB0111.pdf>) así como formación universitaria con el grado en “Información y Documentación”.

Por otro lado, reivindicamos que los tribunales para el acceso a convocatorias de plazas sean formados por personal técnico especializado en biblioteconomía.

Esperemos un final pronto de la pandemia donde la cultura y las bibliotecas continúen siendo servicios esenciales y dinamizadores de la sociedad.

Se debe sin duda alguna, replantear las estrategias de comunicación y promoción de la biblioteca dentro de la comunidad local, y entre todos los colectivos del municipio, para rentabilizar este **SERVICIO ESENCIAL** para conseguir una sociedad más libre y formada.

Para cualquier cuestión, consulta, o comentario al respecto, tiene la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS** a su disposición.

Atentamente.

Andalucía, a 12 de abril de 2021.



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ

Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios